

Cédula de trámite

| | | |
|---|---|--|
| Estatus: Núm. de trámite: Unidad responsable: Sub Unidad responsable: | <p style="text-align: center;">Enviado a Secretaría de Función Pública</p> <hr/> <p style="text-align: center;">13</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Dirección Operativa</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Departamento de Inspecciones</p> | Nombre del trámite: <p style="text-align: center;">Inspección de unidades vehiculares de alta para el servicio público y/o privado de transporte.</p> |
| <p>Descripción del trámite: Verificación física y mecánica para garantizar que el vehículo se encuentre en condiciones de prestar el servicio de transporte público o de transporte privado</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; 2. Presentar la Unidad de Alta con el motor debidamente lavado; 3. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; 4. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante; 5. Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; 6. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC, si el vehículo este emplacado; 7. Manifestación de baja y el comprobante de pago; y 8. Recibo de pago de prórroga. <p>Fundamento legal: Art. 184 (LMET)</p> | | |
| <p>Costo del trámite: Gratuito.</p> <p>Observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite. | | |
| <p>Horario de servicio en ventanilla única: De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.</p> | | |
| <p>Lugar para realizar el trámite: Departamento de Inspecciones Vehiculares</p> | | |
| <p>Domicilio: Av. Paseo Tabasco, parque la chocha s/n, Villahermosa, Tabasco.</p> | | |
| <p>Teléfonos: 350-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005</p> | | |

Cédula de trámite

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|---|
| Estatus: | Enviado a Secretaría de Función Pública | Nombre del trámite: | Inspección de unidades vehiculares de baja del servicio público de transporte. |
| Núm. de trámite: | 14 | | |
| Unidad responsable: | Dirección Operativa | | |
| Sub Unidad responsable: | Departamento de Inspecciones | | |
| Descripción del trámite: | | | |
| Verificación física y mecánica de la unidad autorizada por esta secretaría, para dejar de prestar el servicio de transporte público y actualizar el parque vehicular. | | | |
| Requisitos: | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Presentar la unidad de baja con el motor debidamente lavado y sin los colores que lo identificaban como del servicio público; si la unidad fue determinada pérdida total por alguna compañía de aseguradora reconocida y no se puede verificar físicamente, deben presentar copia de la hoja de siniestro (acta de reclamación del asegurado a la compañía) y la constancia de pérdida total expedida por la compañía aseguradora. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del representante legal y del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. Recibo de pago de prórroga. Último pago de refrendo. | | | |
| Fundamento legal: 184 (LMET) | | | |
| Costo del trámite: Gratuito. | | | |
| Observación: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. El cumplir con la inspección vehicular no es determinante para la autorización del trámite. | | | |
| Horario de servicio en ventanilla única: | De lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. | | |
| Lugar para realizar el trámite: | Departamento de Inspecciones Vehiculares | | |
| Domicilio: | Av. Paseo Tabasco, parque la choca s/n, Villahermosa, Tabasco. | | |
| Teléfonos: | 350-39-99 ext. 45700. | Quejas y sugerencias: 01 800 216 7005 | |